

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

RESOLUCION DE ALCALDIA N°210-2021-MPB/A

Bagua 22 de setiembre del 2021

VISTO:

El memorándum N°1421-2021-MPB/GAF y El Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

CONSIDERANDO:

Que, la modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional, se sustenta en las disposiciones contenidas en el artículo 46º del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50º del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a fondo de compensación municipal, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el numeral 28.1, literal c) del artículo 28º de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal de las motivaciones que las originan.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

AUTORIZAR la incorporación de SALDO DE BALANCE de años anteriores y MAYORES INGRESOS vía crédito suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua del departamento de Amazonas para el año fiscal 2021, por el monto de S/ 330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 5 . recursos determinados
Rubro	: 07. Fondo de Compensación Municipal
Partida de Ingreso	: 19.11.11 Saldo de Balance
Importe	: 250,000.00

(En Soles S/.)

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 5 . recursos determinados
Rubro	: 07. Fondo de Compensación Municipal
Partida de Ingreso	: 14.14.51 Fondo de Compensación Municipal
Importe	: 80,000.00

(En Soles S/.)

TOTAL INGRESOS..... S/ 330,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda

Pliego

Categoría Presupuestal 0036

finalidad 0047173

Actividad 50000276

Fuente de Financiamiento 5

Rubro 07

Genérica de Gasto 23

Importe

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: Gestión Integral de Residuos Sólidos

: Gestión del Programa

: Gestión del Programa

: Recursos Determinados

: Fondo de Compensación Municipal

: Bienes y Servicios

: S/ 20,000.00



EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda

Pliego

Categoría Presupuestal 0036

finalidad 0236232

Actividad 5006157

Fuente de Financiamiento 5

Rubro 07

Genérica de Gasto 23

Importe

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: Gestión Integral de Residuos Sólidos

: Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos

: Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos

: Recursos Determinados

: Fondo de Compensación Municipal

: Bienes y Servicios

: S/ 5,000.00



EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda

Pliego

Categoría Presupuestal 0036

finalidad 0236233

Actividad 5006158

Fuente de Financiamiento 5

Rubro 07

Genérica de Gasto 23

Importe

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: Gestión Integral de Residuos Sólidos

: Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos

: Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos

: Recursos Determinados

: Fondo de Compensación Municipal

: Bienes y Servicios

: S/ 15,000.00



EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda

Pliego

Categoría Presupuestal 0036

finalidad 0236234

Actividad 5006159

Fuente de Financiamiento 5

Rubro 07

Genérica de Gasto 23

Importe

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: Gestión Integral de Residuos Sólidos

: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales

: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales

: Recursos Determinados

: Fondo de Compensación Municipal

: Bienes y Servicios

: S/ 90,000.00



EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda

Pliego

Categoría Presupuestal 0036

finalidad 0236235

Actividad 5006160

Fuente de Financiamiento 5

Rubro 07

Genérica de Gasto 23

Importe

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: Gestión Integral de Residuos Sólidos

: Valorización de Residuos Sólidos Municipales

: Valorización de Residuos Sólidos Municipales

: Recursos Determinados

: Fondo de Compensación Municipal

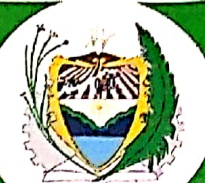
: Bienes y Servicios

: S/ 30,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



EGRESOS

(En Soles S/.)

Sección Segunda

Pliego

Categoría Presupuestal 0036

finalidad 0236236

Actividad 5006161

Fuente de Financiamiento 5

rubro 07

Genérica de Gasto 23

Importe

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Provincial de Bagua

: Gestión Integral de Residuos Sólidos

: Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales

: Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales

: Recursos Determinados

: Fondo de Compensación Municipal

: Bienes y Servicios

: S/ 170,000.00

TOTAL EGRESOS.....S/ 330,000.00

Artículo 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

Remitir copia de la presente Resolución de Alcaldía, a los organismos señalados en el artículo 31 Numeral 31.4 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA

Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

Oficina municipal
Oficina jurídica
Oficina de planeamiento y presupuesto
Oficina de administración y finanzas
Secretaría general
Archivo